

los S. Mozo mayor y segundo ordinario  
y los particulares que se fueron acordando  
seguinte

En este Ayuntamiento por el Mozo  
primero de su nombre Ramon Vidal se hizo  
punto de acordar que en un tiempo santo que  
se celebrare se publicasen las muertes  
en un sitio en donde se ha beneficiado el  
que los animales devieran ser por lo que  
lo que no es conforme a la Religion  
y humanidad. Para lo qual informo el  
Mozo mayor tenia hecha con el  
ca (parece) al Ayuntamiento de esta diocesis  
de Murcia para que los señores Caballeros  
se acuerden y que se acuerden la habida  
pasada al Cabildo Eclesiastico quien  
habia estado ya determinado; por lo que  
de comun deliberacion de los dchos. Ayunt  
miento, se acuerda y suplico a dho. Ca  
bildo la mas pronta y buena deter  
minacion

Y no rememora otra cosa de que tratar  
se hubiere en este Cabildo que firmaran  
los S. que han asistido a el con el  
orden en adelante que se ha de entender  
de que se el fue certifico =

Muñoz de Guzmán Vidal Mozo Cayuelas  
Jose Gonzalez Solana Rubio Galan  
Munoz Munoz Vidal Mozo  
Fernando Leon Sanchez Munoz

Cabildo En la Casa de Almona a 14 de Mayo de 1784

